SANTA FE, 23 de setiembre de 2021.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Nº 42610 CD - Proyecto de Ley: por el cual se instituye el día 10 de abril de cada año como el día del Síndrome de West en todo el ámbito del territorio de la Provincia.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

DÍA DEL SÍNDROME DE WEST

ARTÍCULO 1.- Objeto. El objeto de la presente es instituir al día 10 de abril de cada año como el "Día del Síndrome de West" en todo el ámbito de la Provincia en concordancia con el “Día Mundial del Síndrome de West.”

ARTÍCULO 2.- Difusión. El gobierno Provincial, a través del organismo que corresponda, promoverá la realización de actividades y campañas de difusión, dirigida a la población en general, respecto de la importancia de su detección y diagnóstico temprano, como de su tratamiento integral.

ARTÍCULO 3.- Adhesión. Se invita a Municipalidades y Comunas a adherir a los términos de la presente.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 23 de setiembre de 2021.